



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

TRANSMILENIO S.A. 24-02-2015 08:09:24

Al Contestar Cite Este Nr.:2015IE1600 O 1 Fol:1 Anex:3

ORIGEN: Sd:54 - OFICINA DE CONTROL INTERNO./RODRIGUEZ DEVIA
DESTINO: DIRECCION ADMINISTRATIVA./LOZANO RAMIREZ GEMMA E
ASUNTO: INFORME N OCI -2015-008-ARQUEO DE CAJA MENOR -
OBS: CARLOS

MEMORANDO INTERNO	
Para	Gemma Edith Lozano Ramírez Directora Administrativa
De	Jefe Oficina de Control Interno
Asunto	Informe N° OCI-2015-008 Arqueo de Caja Menor

Respetada Dra. Gemma Edith.

Adjunto envío para su conocimiento y fines pertinentes el Informe N° OCI-2015-008 correspondiente al Arqueo de Caja Menor realizado por la Oficina de Control Interno el pasado 19 de febrero de 2015.

Estaré atento ante cualquier inquietud que surja al respecto, con el mayor interés porque los resultados de este trabajo agreguen valor en la mitigación de los riesgos detectados y la mejora del proceso evaluado.

Un saludo cordial.

HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA
Jefe Oficina de Control Interno
hectorf.rodriquez@transmilenio.gov.co

OCI - 049 - 2015 / 24 de febrero de 2015

Anexos: Informe en tres (3) folios.

Avenida Eldorado No. 66-63
PBX: (57) 220 3000
Fax: (57) 3249870-80
Código postal: 111321
www.transmilenio.gov.co
Información: Línea 195



BOGOTÁ
HUANA



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE
BOGOTÁ

N° INFORME: OCI-2015-008

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Arqueo de Caja Menor – Dirección Administrativa.

EQUIPO AUDITOR:

Herlay Hurtado Ortiz – Profesional Universitario

Apoyo y Orientación Técnica: Ángela Johanna Márquez Mora, Asesora Contratista.

OBJETIVO(S):

Verificar el cumplimiento de la Resolución TRANSMILENIO S.A. N° 034 del 26 de Enero de 2015 "Por medio de la cual se constituye el Fondo Fijo de Caja Menor de TRANSMILENIO S.A. para la vigencia fiscal 2015", el procedimiento P-DA-005 MANEJO DE CAJA MENOR de fecha 10 de diciembre de 2013 y la Resolución N° 001 del 12 de enero de 2000 "Por medio de la cual se reglamenta el manejo de las Cajas Menores de Transmilenio S.A."

ALCANCE:

El alcance previsto para esta verificación comprendió los movimientos realizados a través de la caja menor desde su apertura el 26 de enero de 2015 hasta el 19 de febrero de 2015, fecha de realización del conteo de efectivo.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:

El día 19 de febrero de 2015 siendo las 3:05 p.m. la Profesional Universitaria de la Oficina de Control Interno Herlay Hurtado Ortiz realizó arqueo a la Caja Menor a cargo de la Dirección Administrativa de la Entidad, cuyo responsable o administrador de fondos es el Profesional Universitario de Servicios Logísticos Richard Ruano Marroquín, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades y responsabilidades en el funcionamiento, reembolso y legalización de la caja menor de **TRANSMILENIO S.A.** según lo establecido en el procedimiento P-DA-005 MANEJO DE CAJA MENOR versión 0 de fecha 10 de diciembre de 2013.

a) Creación Caja Menor Vigencia 2015:

Se evidenció el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Procedimiento P-DA-005 "Manejo de Caja Menor" de fecha 10 de Diciembre de 2013 en su numeral 6.8. Requisitos Para El Primer Giro, a través de la existencia de la siguiente documentación:

- Resolución N° 034 de fecha 26 de enero de 2015 expedida por la Gerencia General de **TRANSMILENIO S.A.**, a través de la cual se constituyó la Caja Menor para la vigencia fiscal 2015 con un fondo fijo renovable de \$8.000.000, para atender los gastos que tengan el carácter de urgentes, imprescindibles, imprevistos e inaplazables, que se requieran para la buena marcha de la Empresa (artículo 1°).

R-CI-023 Noviembre de 2014

Informe N° OCI-2015-008
Arqueo Caja Menor



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE
BOGOTÁ

- Póliza de seguro de Manejo N° 4000309 tomada por **TRANSMILENIO S.A.** con la compañía GENERALI COLOMBIA Seguros Generales S.A. cuya fecha de vencimiento es el 6 de septiembre de 2015.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal 201501 1228 de fecha 22 de enero de 2015.

b) Arqueo Caja Menor:

El resultado del arqueo a la Caja Menor producto de la revisión y verificación de los comprobantes y el efectivo disponible se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN	Valor
Monto aprobado Resolución N° 034 TMSA del 26-Ene-15	\$ 8.000.000
Primer retiro de fecha 11 de febrero de 2015 – Cheque N° 248	(2.000.000)
Valor en recibos provisionales dentro del tiempo	180.000
Valor en comprobantes para reembolso	1.298.639
Valor Conteo en Efectivo	521.400
Valor Soportes de Caja Menor y Comprobantes Provisionales	2.000.039
DIFERENCIA INMATERIAL (Sobrante)	\$39

Tabla N° 1

Nota: No se llevó a cabo la conciliación con los extractos bancarios, en virtud de que el primer giro se realizó en el mes de febrero de 2015 y a la fecha de realización del arqueo no se había generado el extracto del mes en mención, no obstante, se observó que en las colillas de la chequera se está registrando el valor del cheque girado y el saldo de la cuenta.

OBSERVACIONES:

1. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME OCI-2014-035

La Oficina de Control Interno no obtuvo respuesta a las observaciones contenidas en el informe N° OCI-2014-035, de acuerdo con lo solicitado a la Dirección Administrativa mediante correo electrónico de fecha 2 de diciembre de 2014 con respecto a la observación "ARQUEOS COMO ACTIVIDAD DE AUTOCONTROL INHERENTE AL PROCESO" que a continuación se transcribe:

No se observó evidencia de la realización de arqueos periódicos por parte de un funcionario de nivel superior al responsable o administrador del Fondo Fijo de Caja Menor como mecanismo de control interno del proceso.



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



Al respecto, el Artículo 18° del Decreto 061 de 2007 emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. "Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo" establece lo siguiente:

"De la vigilancia: Los responsables de las Cajas Menores deberán adoptar los controles internos que garanticen el adecuado uso y manejo de los recursos, independientemente de las evaluaciones y verificaciones que compete adelantar a las Oficinas de Auditoría o Control Interno".

RIESGO – IMPACTO:

La falta de control en el manejo de los recursos de la Caja Menor podría ocasionar pérdidas económicas para la Entidad.

RECOMENDACIÓN(ES):

El Ordenador del Gasto o en su defecto el responsable del Subproceso de Gestión de Servicios Logísticos debe realizar arqueos periódicos como medida de autocontrol, de tal manera que se mitigue el riesgo asociado al manejo inadecuado de los recursos asignados para el funcionamiento de la misma."

Al respecto, el responsable de la Caja Menor reenvió a la Oficina de Control Interno dos (2) correos electrónicos de fecha 13 de enero y 19 de febrero de 2015, mediante los cuales informó al (la) Director (a) Administrativo (a) de la Entidad la observación realizada por esta Oficina en los arqueos previos, buscando que fuera designada la persona que realizaría los arqueos internos como medida de autocontrol. De acuerdo con lo informado por el funcionario, a la fecha de emisión de este informe no ha recibido respuesta alguna.

2. FECHA DE CIERRE Y/O LIQUIDACIÓN DE LA CAJA MENOR - RESOLUCIÓN N° 034 DE 2015

La Oficina de Control Interno observó que la Resolución N° 034 del 26 de enero de 2015 "Por medio de la cual se constituye el Fondo Fijo de Caja Menor de TRANSMILENIO S.A. para la vigencia fiscal 2015" no guarda correspondencia con lo establecido en la Resolución N° 001 de 2000 "Por medio de la cual se reglamenta el manejo de las Cajas Menores de Transmilenio S.A." y el Procedimiento P-DA-005 Manejo de Caja Menor de fecha 10 de diciembre de 2013, en lo referente a las fechas de cierre y/o liquidación de la Caja Menor al finalizar la vigencia, según se describe a continuación:

- a) Parágrafo del artículo 1° de la Resolución N° 034 de 2015:
"(...) La liquidación definitiva del Fondo Fijo de Caja Menor deberá realizarse el 31 diciembre de 2015." (Subrayado fuera de texto).
- b) Numeral 6.10 "Cancelación definitiva de la Caja Menor" del Procedimiento P-DA-005 Manejo De Caja Menor de 2013:

R-CI-023 Noviembre de 2014

Informe N° OCI-2015-008
Arqueo Caja Menor



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE
BOGOTÁ

"Sin excepción, antes del 28 de diciembre de cada año se presenta el informe pertinente a la legalización de Caja Menor correspondiente a la vigencia fiscal y el responsable consigna en la tesorería los dineros disponibles, en efectivo y en bancos." (Subrayado fuera de texto).

- c) Artículo 10° de la Resolución N° 001 de 2000:

"(...) La legalización definitiva de las cajas menores se hará antes del 28 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal; los responsables de cada caja menor deberán consignar en la tesorería respectiva el dinero disponible en la caja y bancos." (Subrayado fuera de texto).

RIESGO – IMPACTO:

Inadecuada definición de lineamientos, procedimientos y responsabilidades que podrían generar desvío de responsabilidades e incumplimientos de las normas contrarias.

RECOMENDACIÓN(ES):

Modificar la Resolución N° 034 del 26 de 2015 en lo referente a la fecha de liquidación definitiva del Fondo Fijo de Caja Menor, de modo que concuerde con las fechas establecidas en la Resolución N° 001 de 2000 y el Procedimiento P-DA-005 Manejo de Caja Menor.

3. OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO P-DA-005 MANEJO DE CAJA MENOR.

Se detectaron las siguientes debilidades en el contenido del procedimiento P-DA-005 Manejo de Caja Menor de fecha 10 de diciembre de 2013, tal como se enuncian a continuación:

- a) Numeral 4. DOCUMENTOS REFERENCIA:

Hace alusión a la "Resolución de Caja Menor No. 0029 de 2013. Por medio de la cual se constituye el Fondo Fijo de Caja Menor de TRANSMILENIO S.A., para la vigencia fiscal 2013", dicho documento estuvo vigente durante el año 2013, actualmente se encuentra vigente la Resolución N° 034 de 2015.

- b) Numeral 7.2. FUNCIONAMIENTO DE CAJA MENOR etapa 40:

Donde se dispone "Recibir la R-DA-016 Solicitud del gasto por caja menor diligenciada correctamente para generar el comprobante de gasto correspondiente", dicho formato corresponde a la "Solicitud elementos de almacén" y no al que allí se describe.

RIESGO – IMPACTO:

Inadecuada definición de lineamientos, procedimientos y responsabilidades que podrían generar desvío de responsabilidades, pérdida de la memoria institucional y errores en la ejecución de controles.



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE
BOGOTÁ

RECOMENDACIÓN(ES):

Revisar y actualizar el procedimiento P-DA-005 Manejo de Caja Menor de fecha 10 de diciembre de 2013, con el apoyo y asesoría de la Oficina Asesora de Planeación.

CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno evidenció el cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento P-DA-005 "Manejo de Caja Menor" de fecha 10 de Diciembre de 2013 en su numeral 6.8. Requisitos Para El Primer Giro.

Pese a las recomendaciones emitidas en el informe OCI-2014-035 remitido mediante memorando radicado N° 2014IE9145 del 5 de noviembre de 2014, la Dirección Administrativa de TRANSMILENIO S.A. no evidenció la ejecución de acciones de mejoramiento que eviten la recurrencia de las novedades detectadas por la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, reiteradamente se solicita a la Dirección Administrativa implementar actividades de control que contribuyan a gestionar de forma adecuada los riesgos asociados a la administración de los recursos disponibles en la Caja Menor de la Entidad.

La Oficina de Control Interno de **TRANSMILENIO S.A.** verificará las acciones emprendidas por la Dirección Administrativa con ocasión de este informe.

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2015.

HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Herlay Hurtado Ortiz – Profesional Universitario.

Apoyo y Orientación Técnica: Ángela Johanna Márquez Mora, Asesora Contratista.

R-CI-023 Noviembre de 2014

Informe N° OCI-2015-008
Arqueo Caja Menor